

OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
Nº S.I.P. – 030 – 2019**

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Selección Abreviada – Procedimiento Menor Cuantía, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO CENTRAL Y DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRAS EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

1.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

CENTRO VERDE - OFICINA ALCALDE MUNICIPAL			
CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Telón proyector - sala de juntas a control remoto con medidas de 2.40 X 1.87 mts	\$ 1.880.672	\$ 1.880.672
1	Tablero de presentaciones para sala de juntas, Ref. VETTRO, fabricado en vidrio templado de 10 mm, con medidas de 1,50 X 2,44 mts con seis perforaciones y dilatadores cromados, sostenido en una estructura en acero inoxidable de 2,10 mts de alto * 3,05 mts de ancho, todo debidamente instalado.	\$ 4.287.766	\$ 4.287.766
1	Volumen en superboard de 0,60 X 1,00 mts con refuerzo longitudinal interno para soporte del telón de proyección.	\$ 232.594	\$ 232.594
OFICINAS DE CASA DE JUSTICIA			
10	Estacion de trabajo en L, con medidas de 1,50 X1,50 Mts, fabricada en táblex 30 mm, enchapado en fórmica F8 post formable de alto tráfico y canto rígido de 33 mm, con un archivador metálico 2X1 Calibre 20, falda metálica perforada de 1,30 X 0,25 Mts Calibre 22, dos pedestales en H C.18, una tapa plástica pasacablesy tres enganches puente.	\$ 1.176.471	\$ 11.764.710
13	Silla Ejecutiva Espaldar Alto sin Brazos, Asiento Tapizado con espuma inyectada den. 60 kg/m ³ , interno en madera prensada 12 mm y externo en PP, espaldar Tapizado con espuma laminada den. 26 kg/m ³ con cubierta externa en Polipropileno, mecanismo contacto permante que permite bloquear el ángulo de inclinación del espaldar. Ajuste de la altura del espaldar con bloqueo por sistema de cremallera. Graduación de altura neumática, Base en nylon de 5 aspas de Ø600mm. Rodachinas doble rueda de Ø50mm.	\$ 924.370	\$ 12.016.810
10	Silla Interlocutora Ref. Sigma, Asiento y Espaldar en Polipropileno de Alto Impacto, Filtro UV, Tubería Ovalada Calibre 16, Pintura	\$ 162.373	\$ 1.623.730

OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN

	Electrostática de Alto Impacto con Epoxipoliéster, Diseño Moderno.		
1	Estacion de Trabajo Lineal, con medidas de 2,57 X 0,60 Mts, Fabricada en táblex 30 mm enchapado en fórmica F8 post formable de alto tráfico y canto rígido de 33 mm, con tres gavetas lapiceras metálicas calibre 20 con cerradura, dos pedestales en H calibre 18, tres tapa plásticas pasa cable, dos enganche puente y seis enganches en L a pared calibre 18.	\$ 1.365.532	\$ 1.365.532
2	RECEPCIONES TIPO COUNTER, CON MOSTRADOR LINEAL CON MEDIDAS DE 1,50 MTS DE FRENTE X 1.00 MTS DE ALTO CON ESTACION DE TRABAJO EN L DE 1,50 X 1,50 X 0.60 MTS, ENCHAPADA EN FÓRMICA POST FORMABLE REF. F8 Y CANTO RÍGIDO DE 33 MM, CON ARCHIVADOR METÁLICO 2X1 CALIBRE 20, DOS PEDESTALES EN H C.18 Y ACCESORIOS DE INSTALACION.	\$ 2.246.984	\$ 4.493.968
	OFICINA DE CONTRATACION - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
8	DESARME Y REINSTALACIÓN DE ESCRITORIOS EN L, CON MEDIDAS DE 1,50 X1,50 MTS, FABRICADA EN TABLEX 30MM ENCHAPADO EN FORMICA POST FORMABLE REF F8 Y CANTO RÍGIDO DE 33 MM, CON UN ARCHIVADOR METÁLICO 2X1 CALIBRE 20, FALDA METALICA PERFORADA DE 1,30X0,25 MTS CALIBRE 22, DOS PEDESTALES EN H C.18, UNA TAPA PLÁSTICA PASA CABLES Y 3 ENGANCHE PUENTE.	\$ 84.034	\$ 672.272
5	CERRADURAS DE ARCHIVADOR METALICO 2X1 (SUMINISTRO E INSTALACION).	\$ 25.210	\$ 126.050
10	PARES DE RIELES DE EXTENSION TOTAL REF. SUPER CARGA, 45 CMS DE LONGITUD.	\$ 39.916	\$ 399.160
8	TAPA PLÁSTICA PASA CABLES	\$ 3.992	\$ 31.936
2	SUPERFICIES DE TRABAJO DE 0.90 X0.60 MTS, FABRICADA EN TABLEX 30MM ENCHAPADO EN FORMICA POST FORMABLE REF F8 Y CANTO RÍGIDO DE 33 MM.	\$ 230.588	\$ 461.176
8	ENGANCHE EN LÁMINA COLL ROLLED CALIBRE 20 TIPO PUENTE CUBIERTA.	\$ 3.109	\$ 24.872
1	ARCHIVADORES 2X1, METÁLICO CALIBRE 20 CON CERRADURA, PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTO	\$ 441.176	\$ 441.176

OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN

	IMPACTO, BASE CON NIVELADORES DE GOMA GRADUABLES.		
2	FALDA METÁLICA PERFORADA CALIBRE 20 DE 1.30 X 0.25 MTS.	\$ 76.723	\$ 153.446
	OFICINAS DE SUPERVISORES - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
18	FALDA METÁLICA PERFORADA CALIBRE 20 DE 0.75 X 0.25 MTS.	\$ 46.219	\$ 831.942
14	PEDESTAL EN H, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO COLL ROLLED CALIBRE 18.	\$ 62.437	\$ 874.118
18	TAPA PLÁSTICA PASA CABLES	\$ 3.992	\$ 71.856
10	MANTENIMIENTO DE ARCHIVADORES METALICOS 2X1 CALIBRE 20, EL CUAL CONSTA DEL SUMINISTRO DE : CERRADURA, -PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTO IMPACTO, TRES PARES DE RIELES SUPER CARGA, - NIVELADORES DE GOMA.	\$ 252.101	\$ 2.521.010
8	DESARME Y RE-INSTALACION DE TRABAJO LINEAL DE 1.20 X 0.60 MTS, FABRICADA EN TABLEX 30MM ENCHAPADO EN FORMICA POST FORMABLE REF F8 Y CANTO RÍGIDO DE 33 MM, CON UN ARCHIVADOR METÁLICO 2X1 CALIBRE 20 CON CERRADURA, FALDA METALICA PERFORADA DE 0,75*0,25 MTS, PEDESTALES EN H C.18 Y UNA TAPA PLÁSTICA PASA CABLES.	\$ 67.227	\$ 537.816
10	SUPERFICIES DE TRABAJO DE 1,20 X 0,60 MTS, FABRICADA EN TABLEX 30MM ENCHAPADO EN FORMICA POST FORMABLE REF F8 Y CANTO RÍGIDO DE 33 MM.	\$ 307.451	\$ 3.074.510
10	INSTALACION DE TRABAJO LINEAL DE 1.20 X 0.60 MTS, FABRICADA EN TABLEX 30MM ENCHAPADO EN FORMICA POST FORMABLE REF F8 Y CANTO RÍGIDO DE 33 MM, CON UN ARCHIVADOR METÁLICO 2X1 CALIBRE 20 CON CERRADURA, FALDA METALICA PERFORADA DE 0,75*0,25 MTS, PEDESTAL EN H C.18 Y UNA TAPA PASA CABLES.	\$ 42.017	\$ 420.170
	OFICINAS DE ABOGADOS - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		

OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN

4	DESARME Y RE-INSTALACION ESTACION DE TRABAJO LINEAL DE 1.20 X 0.60 MTS, FABRICADA EN TABLEX 30MM ENCHAPADO EN FORMICA POST FORMABLE REF F8 Y CANTO RÍGIDO DE 33 MM, CON UNA GAVETA LAPICERA METÁLICA CON CERRADURA, FALDA METALICA PERFORADA DE 1,05X0,25 MTS CALIBRE 22, PEDESTALES EN H C.18 Y UNA TAPA PLÁSTICA PASA CABLES.	\$ 67.227	\$ 268.908
4	TAPA PLÁSTICA PASA CABLES	\$ 3.992	\$ 15.968
	OFICINA DE PROYECTOS - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
5	ESTACION DE TRABAJO LINEAL DE 1.20 X 0.60 MTS, FABRICADA EN TABLEX 30MM ENCHAPADO EN FORMICA POST FORMABLE REF F8 Y CANTO RÍGIDO DE 33 MM, CON UNA GAVETA LAPICERA METÁLICA CON CERRADURA, FALDA METALICA PERFORADA DE 1,05X0,25 MTS CALIBRE 22, PEDESTALES EN H C.18 Y UNA TAPA PASA CABLES.	\$ 861.345	\$ 4.306.725
7	TAPA PLÁSTICA PASA CABLES	\$ 3.992	\$ 27.944
2	DESARME Y RE-INSTALACION DE TRABAJO EN L, CON MEDIDAS DE 1,50 X1,50 MTS, FABRICADA EN MELAMINA 36MM Y CANTO RÍGIDO DE 40 MM, CON UN ARCHIVADOR METÁLICO 2X1 C. 20, FALDA METALICA PERFORADA DE 1,30X0,25 MTS CALIBRE 22, DOS PEDESTALES EN H C.18, 1 TAPA PASA CABLES Y 3 ENGANCHE PUENTE.	\$ 84.034	\$ 168.068
5	DESARAME Y RE-INSTALACION DE ESTACION DE TRABAJO LINEAL DE 1.20 X 0.60 MTS, FABRICADA EN TABLEX 30MM ENCHAPADO EN FORMICA POST FORMABLE REF F8 Y CANTO RÍGIDO DE 33 MM, CON UNA GAVETA LAPICERA METÁLICA CON CERRADURA, FALDA METALICA PERFORADA DE 1,05X0,25 MTS CALIBRE 22, PEDESTALES EN H C.18 Y UNA TAPA PLÁSTICA PASA CABLES.	\$ 67.227	\$ 336.135
27	Silla Interlocutora Ref. Sigma, Asiento y Espaldar en Polipropileno de Alto Impacto, Filtro UV, Tubería Ovalada Calibre 16, Pintura Electrostática de Alto Impacto con Epoxipoliéster, Diseño Moderno.	\$ 162.373	\$ 4.384.071
70	Mts2 de División de Oficina en Placa de Yeso Laminado todo instalado a 1,50 Mts de Alto, con Acabado en Pintura Blanca ó	\$ 134.454	\$ 9.411.780

OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN

	la Solicitada, con terminaciones en Ángulos en Lámina Cubiertos con Yeso.		
	SUB - TOTAL		\$ 67.226.891
	MAS IVA 19%		\$ 12.773.109
	TOTAL ÉSTA COTIZACIÓN		\$ 80.000.000

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y en la propuesta allegada por el contratista, la cual hace parte integral de este contrato
2. Hacer entrega de los elementos de acuerdo a las especificaciones y condiciones económicas establecidas en su propuesta, la cual hace parte integrante de este contrato.
3. Hacer la sustitución y/o devolución de los bienes cuando estos se hayan entregado en mal estado o defectuosos.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
5. Presentar dentro de los días siguientes a la adjudicación del contrato, los documentos y requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.
6. Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL).
7. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
8. Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato, y las demás contenidas en el estudio previo

2.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: La presente modalidad de selección y el Contrato que se celebre estarán sometidos a la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de contratación será la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, de acuerdo a la cuantía del contrato y las exigencias en la ley que actualmente regulan la contratación pública.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del presente contrato será **hasta 31 DE DICIEMBRE DE 2019**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. La vigencia del mismo será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

4. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: Las propuestas se recibirán solamente en el día, hora y lugar indicado en el numeral 1.8 Cronología del pliego de condiciones. No se recibirán propuestas por correo o por medios electrónicos. No se recibirán propuestas en hora y fecha posterior a la especificada para su entrega, así como tampoco propuestas parciales.

**SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA
N° S.I.P. – 030 – 2019**

OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN

Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO CENTRAL Y DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRAS EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Propuesta Original

Proponente: _____

Para: MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dirección: Oficina de Contratación en la Calle 27 N° 3 – 16, piso 1.

N° De Folios:

Clase de Garantía:

Ciudad: MONTERÍA – CÓRDOBA.

Las propuestas deberán entregarse únicamente en la Oficina Jurídica – Contratación en la Calle 27 N° 3 – 16, piso 1, dentro de las fechas y horas establecidas en el Cronograma del presente proceso.

5. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: El valor presupuestado para el presente proceso es la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$80.000.000.00)**, IVA incluido, costos directos e indirectos e impuestos municipales, costos directos e indirectos e impuestos municipales, los cuales se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 001814 de fecha 23 de Agosto de 2019, expedido por la Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Montería.

El presupuesto oficial se obtuvo de las cotizaciones realizadas por la Entidad (análisis del mercado), de las cuales se tomó la más económica y que se anexan al presente estudio previo.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad, así como tampoco podrán sobrepasar los precios unitarios establecidos en el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta será RECHAZADA.

El presente bien o servicio se encuentra incluido en el Plan de Compras Municipal, vigencia 2019.

5.1. RUBROS QUE COMPONEN LA CONTRATACIÓN: El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1.2.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS

6. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co, desde el 26 de septiembre de 2019.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.14 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: contratos@monteria.gov.co

7. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, a continuación se establece el sometimiento del presente proceso, a los diferentes tratados y acuerdos internacionales vigentes.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE	PROCESOS DE CONTRATACIÓN CUBIERTO

OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN

	INCLUIDA (Regla 1)	CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR (Regla 2)	CONTRATACIÓN (Regla 3)	POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	N/A		X	
Chile				X
Estados Unidos	N/A			
Guatemala	X	X	No hay excepción	X
Liechtenstein	X			X
Suiza	X			X
México	N/A			
Unión Europea		X		X
Comunidad Andina	X	X	No hay excepción	X

Reglas para determinar tratados aplicables:

Regla Nº 1: Las entidades territoriales del orden municipal se encuentran obligadas por regla general a observar los tratados suscritos con: Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Regla Nº 2: Las entidades del orden municipal están obligadas con los tratados antes enunciados a partir de los valores que se relacionan a continuación:

Los Acuerdos Comerciales con Chile y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Regla Nº 3: Se deben verificar las excepciones contenidas en el Anexo Nº 3 del manual de Colombia Compra eficiente.

El presente proceso se encuentra cobijado por los tratados de Guatemala y la Comunidad Andina, en todo caso verificados los compromisos de trato nacional de tales acuerdos, estos se encuentran ajustados a lo previsto en los mismos.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$377.066.000 M/CTE.)**, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de MIPYMES con domicilio en el Municipio de Montería que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) MIPYMES.

En caso de que se presenten solicitudes de limitación del proceso a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas, la entidad preferirá la solicitud de aquellas en el presente orden: 1ro mipymes con domicilio en el Municipio de Montería. 2do departamento de Córdoba y 3ro territorio nacional., siempre que se cumpla con los requisitos de que trata el presente numeral.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1. CAPACIDAD JURÍDICA	<p>2.3.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS: Si el proponente es persona natural, debe ser mayor de edad y no tener restricciones de capacidad.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, debe contener dentro de su objeto social la facultad para desarrollar o ejecutar una actividad igual o similar a la del objeto del contrato a celebrar y el término de duración de la misma deberá ser por lo menos igual al término del contrato y un (1) año más, y además deben contar con autorización de la Superintendencia Financiera. En el evento de encontrarse limitado el representante legal para comprometer a la persona jurídica en la cuantía o naturaleza del contrato a celebrar, deberá incluirse así mismo, la autorización de la autoridad u organismo social correspondiente, otorgada con fecha anterior al cierre del proceso de selección.</p> <p>Persona Natural: El oferente en caso de personas naturales o el representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.</p> <p>Tratándose de Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante del proponente plural.</p> <p>Proponente Plural: Los proponentes que deseen presentar oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberán diligenciar los formularios contenidos en los anexos respectivos del Pliego de condiciones establecidos para la presente contratación.</p> <p>Persona Jurídica Extranjera: Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes, que cuente con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente.</p>
1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.
1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, acompañado de copia del pago efectivo del aporte del último mes anterior a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.
1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.

OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN

1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.												
1.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario.												
1.7. PACTO DE INTEGRIDAD	El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del Pliegos de condiciones												
2.- CAPACIDAD FINANCIERA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez:(activo corriente/Pasivo Corriente)</td> <td>Mayor o igual a 1.7</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento: (Pasivo total/ Activo total)</td> <td>Menor o igual a 55 %</td> </tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses RCI: (Utilidad operacional/ Gastos de intereses)</td> <td>Mayor o igual a 2</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio expresado en SMLMV</td> <td>Igual o mayor al 50% del PO</td> </tr> <tr> <td>Capital de trabajo (Activo corriente-Pasivo corriente)</td> <td>Igual o mayor al 50% del PO</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	Índice de Liquidez:(activo corriente/Pasivo Corriente)	Mayor o igual a 1.7	Índice de Endeudamiento: (Pasivo total/ Activo total)	Menor o igual a 55 %	Razón de Cobertura de Intereses RCI: (Utilidad operacional/ Gastos de intereses)	Mayor o igual a 2	Patrimonio expresado en SMLMV	Igual o mayor al 50% del PO	Capital de trabajo (Activo corriente-Pasivo corriente)	Igual o mayor al 50% del PO
	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO											
	Índice de Liquidez:(activo corriente/Pasivo Corriente)	Mayor o igual a 1.7											
	Índice de Endeudamiento: (Pasivo total/ Activo total)	Menor o igual a 55 %											
	Razón de Cobertura de Intereses RCI: (Utilidad operacional/ Gastos de intereses)	Mayor o igual a 2											
	Patrimonio expresado en SMLMV	Igual o mayor al 50% del PO											
Capital de trabajo (Activo corriente-Pasivo corriente)	Igual o mayor al 50% del PO												
3.- EXPERIENCIA	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA: En consideración a la naturaleza y especificaciones del objeto a contratar, es necesario que el futuro contratista, acredite haber ejecutado hasta TRES (3) CONTRATOS, ejecutados y terminados, codificados en el RUP, clasificados todos en los siguientes códigos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>561015 MUEBLES</td> </tr> <tr> <td>561019 PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS</td> </tr> <tr> <td>561116 SISTEMA DE PANELES</td> </tr> <tr> <td>721520 SERVICIO DE PAÑETE Y DRYWAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los contratos con que se acredite la experiencia deberán sumar mínimo el 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV 97, y codificarse en el RUP en los códigos anteriormente relacionados.</p>	CÓDIGO	561015 MUEBLES	561019 PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS	561116 SISTEMA DE PANELES	721520 SERVICIO DE PAÑETE Y DRYWAL							
CÓDIGO													
561015 MUEBLES													
561019 PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS													
561116 SISTEMA DE PANELES													
721520 SERVICIO DE PAÑETE Y DRYWAL													
4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior a 6 % de acuerdo a la información financiera del RUP vigente.												
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del ACTIVO igual o superior a 3 % de acuerdo a la información financiera del RUP vigente.												

10. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA.	SEPTIEMBRE 26 DE 2019	Publicación Página Web www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIOS.	SEPTIEMBRE 26 DE 2019	Publicación Página Web www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.	DEL 26 AL 3 DE OCTUBRE DE 2019	Publicación Página Web www.contratos.gov.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 26 AL 3 DE OCTUBRE DE 2019	Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co , y publicación en Página:

OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN

		Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	4 DE OCTUBRE DE 2019	Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co , y/o publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	4 DE OCTUBRE DE 2019	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.	DEL 4 AL 9 DE OCTUBRE DE 2019 – HASTA A LAS 8:05 A.M.	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica – Contratación.
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DEL 9 AL 11 DE OCTUBRE DE 2019	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica – Contratación.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	11 DE OCTUBRE DE 2019	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
TRASLADO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	DEL 11 AL 17 DE OCTUBRE DE 2019	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica – Contratación.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME	18 DE OCTUBRE DE 2019	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica - Contratación.
SUBASTA Y ADJUDICACIÓN	18 DE OCTUBRE DE 2019 – 10:00 A.M.	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica - Contratación.
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica – Contratación.
PÓLIZAS Y REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica – Contratación.

El presente aviso se emite y se publica a los veintiséis (26) días del mes septiembre de 2019.

Original firmado
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Satefania Arroyo P – Contratista

Revisó Jurídicamente: Gloria Saleme Castillo – Asesora Externa Contratación